ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

> DECRETO Nº ___ Sección 1era. LA CISTERNA,

1 7 FEB. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley $\rm N^o$ 18695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley $\rm N^o$ 18.883, de 1989, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 0711 de fecha 15 de Febrero 2012, Sección 1era., la Funcionaria doña Roxana López Catalán Continua, el Reconocimiento del Beneficio de Asignación Familiar, por su hijo Víctor Manuel Aguilar López.
- **2.-** Que, en el Decreto antes mencionado, se indica fecha de término errónea, por lo que se hace necesario rectificar la información.

DECRETO:

1°.- RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 0711 de fecha 15 Febrero del 2012, Sección 1era., de la funcionaria Roxana López, Cedula de Identifica de la continuación se detalla;

DONDE DICE: FECHA DE TERMININO DE BENEFICIO 30.04.2012

DEBE DECIR: FECHA DE TERMINO DE BENEFECIO 30.12.2012

2º.- El Departamento de Recursos Humanos adoptara las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE

MARISOL ORELLAN FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EVECHIA GALLEGUILLOS CERECEDA EFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC.MOF.Cbc.-

SECRETARIO MUNICIPAL

<u>:</u>, .